

05/12/2014

Arica: Condenan a pareja que con pistola a fogueo y cuchillo asaltaron a chofer de taxi colectivo

Las pruebas presentadas por la Fiscalía de Arica permitieron al Tribunal Oral condenar a Fernando Lazo Carvajal (29) y Yerko Palma Feliú (40), acusados de cometer en febrero pasado un violento asalto en contra de un conductor de taxi colectivo, a quien amenazaron con un arma a fogueo y un cuchillo.



Ambos sujetos fueron condenados a la pena de 8 años de cárcel efectiva, en calidad de autores del delito de robo con intimidación, en el marco de una investigación del Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a efectivos de la SIP de Carabineros.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró cerca de las 06:45 horas del 23 de febrero, ocasión en que Lazo Carvajal y Palma Feliú abordaron un taxi colectivo en la intersección de las calles Tucapel con Manuel Bulnes. Ya en su interior, y tras indicarle al chofer que los trasladara hasta la avenida Los Artesanos, el primero de ellos extrajo un arma de fantasía colocándosela en la cabeza a la víctima. Asimismo, su acompañante extrajo un cuchillo con el que también amenazó al conductor, a quien le exigieron que detuviera la marcha.

Sin embargo, y ante la negativa del afectado, los acusados sacaron la llave de contacto deteniendo el móvil y obligaron a descender al chofer, quien aprovechó un descuido para cortar el suministro de gas de la máquina. Tras ello, los individuos huyeron a bordo del taxi, sin embargo solo alcanzaron a recorrer cerca de dos cuadras, instante en que el automóvil se detuvo definitivamente producto de la falta de gas, por lo que escaparon a pie en dirección desconocida.

“La víctima dio aviso a Carabineros desplegándose un intenso operativo de búsqueda y que permitió detener a los acusados minutos después de ocurrido el hecho. La víctima reconoció a ambos, quienes al momento de su detención por funcionarios policiales aún mantenían en su poder tanto la pistola de fogueo como el cuchillo que usaron para intimidarlo”, expresó el Fiscal Luis Soriano.

En el juicio oral se informó que ambos registran antecedentes por diversos delitos.